



Documento de Pliegos

Número de Expediente **219/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-05-2024 a las 14:12 horas.



Contrato de obra de acondicionamiento de las calles donde se ubica el mercado ambulante, en el municipio de Cárcheles (Jaén), acogido al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 206.611,57 EUR.

→ Importe 250.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 206.611,57 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de 2 meses, tal y como se señala en la cláusula quinta del PCAP.

→ Clasificación CPV

→ 45233140 - Obras viales.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexos.pdf](#)

→ [Cuadro Resumen.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén En las calles San

Marcos y San Belenes de Cárcheles (Jaén). Cárcheles

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Que la forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dXdAh51W%2BZWqb7rCcv76BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://pst.carcheles.es/perfil/index.php/carcheles>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QL0iSTjdWlcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 8

→ (23192) Carchelejo España

→ ES616

Contacto

→ Correo Electrónico alcaldia@carcheles.es

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 8

→ (23192) Carchelejo España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 8

→ (23192) Carchelejo España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Cárcheles

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 8

→ (23192) Carchelejo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/05/2024 a las 23:59

→ Observaciones: El plazo de presentación de ofertas es de 20 días naturales, tal y como se señala en el apartado 7.2 del PCAP.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de las proposiciones contenidas en el archivo electrónico único.

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 29/05/2024 a las 10:00 horas

→ Apertura de las proposiciones contenidas en el archivo electrónico único.

Lugar

→ Salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén), vía telemática.

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 8

→ (23192) Cárcheles España

Tipo de Acto : Privado



Objeto del Contrato: Contrato de obra de acondicionamiento de las calles donde se ubica el mercado ambulante, en el municipio de Cárcheles (Jaén), acogido al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

→ Descripción del procedimiento

El programa de necesidades establecido por el Ayuntamiento de Cárcheles consiste en definir un itinerario peatonal accesible en las calles donde se ubica el mercado ambulante del municipio (calle San Marcos y calle Belenes) y en habilitar una zona de aparcamiento en la cercana Avda. de Andalucía.

→ Valor estimado del contrato 206.611,57 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 250.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 206.611,57 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233140 - Obras viales.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de 2 meses, tal y como se señala en la cláusula quinta del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ En las calles San Marcos y San Belenes de Cárcheles (Jaén).

→ Condiciones Según las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Proyecto de obra.

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ San Marcos y San Belenes

→ (23192) Cárcheles España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Ver cláusula vigésimo sexta del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver cláusula vigésimo sexta del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Ver cláusula decimoséptima en el PCAP.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-2-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de contratar. Dicha aptitud para contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. No obstante en virtud de nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP introducida por la LPGE 2022, se permite la posibilidad de que participen en el procedimiento abierto simplificado empresas que lo hayan solicitado previamente al fin de plazo a la presentación de ofertas.

→ No prohibición para contratar - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que no se encuentren incursas en prohibición de contratar. Dicha aptitud se acreditará mediante el modelo anexo II.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten la solvencia técnica. Se entenderá acreditada por la concurrencia de las siguientes: a.-) Por aquellas empresas que hayan realizado al menos 3 obras de similares características a las del presente contrato, atendiendo a tal efecto al código CPV exigidos para este contrato, por importe igual o superior al del valor económico estimado del presente contrato, en los últimos 5 años, avalados por certificados de buena ejecución. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos del respectivo código CPV. b.-) Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. No obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 88.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando la empresa sea de nueva creación, entendida por aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, la acreditación de la solvencia técnica, se acreditará mediante el medio previsto en el apartado b.-) anterior. Ver apartado 6.1 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Podrán presentar ofertas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que acrediten la solvencia económica. Se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2024, sea igual o superior al valor económico estimado del presente contrato. Dicho criterio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. También será admisible la declaración del Impuesto de Sociedades. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante la presentación de la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el valor añadido (Modelo 390). También deberá acreditarse el justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato. Ver apartado 6.1 del PCAP.

Preparación de oferta

→ **Sobre ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Evento de Apertura** Apertura de las proposiciones contenidas en el archivo electrónico único.

→ **Descripción** El archivo electrónico único deberá contener la documentación administrativa y criterios cuantificable de forma automática.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejor oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 70

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 70

→ Plazo de garantía adicional.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación MSR-010000-2022-40

Subcontratación permitida

→ Ver cláusula vigésima del PCAP.